

Res' 022' CCRA

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20200001883213	Fecha de emisión:	28-07-2020	Fecha de aceptación:	30-07-2020	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec		Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	12040534400	Código de la Entidad Financiera:	210384	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 08D01 - ESMERALDAS - MIES		RUC:	0860037240001	Teléfono:	06-2725616 06-2725615
Persona que autoriza:	HUGO CALDERONI ZERNA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MIES ESMERALDAS		Correo electrónico:	hugo.calderoni@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARTHA LEONISA ESTUPIÑAN MONTAÑO		Correo electrónico:	martha.estupinan@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	ESMERALDAS		Cantón:	ESMERALDAS	
	Parroquia:	ESMERALDAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL				
	Calle:	ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO	Número:	S/N		
	Intersección:	BOLIVAR JUNTO A LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO				
	Edificio:			Departamento:		
	Teléfono:	06-2725616 06-2725615				
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10HAM				
	Responsable de recepción de mercadería:	ANDRES RODRIGUEZ JARA				
Observación:	LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA SE LA REALIZARÁ EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL MIES ESMERALDAS, UBICADO EN LA CIUDAD ESMERALDAS EN LAS CALLES BOLÍVAR NO.813 ENTRE ROCAFUERTE Y JUAN MONTALVO					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Quando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

53

Para el pago, la entidad contratante **deberá** requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

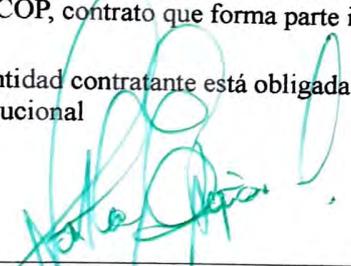
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MARTHA LEONISA
ESTUPIÑAN MONTAÑO


Persona que autoriza

Nombre: HUGO CALDERONI
ZERNA


Máxima Autoridad

Nombre: HUGO PAOLO
CALDERONI ZERNA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA* PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA, MARCA: SKYGLORY - CAPACIDAD: 15 hojas - MATERIAL: Acero inoxidable - COLOR: VARIOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 9 cm - REGLA: Integrada para centrar - MATERIAL BASE: Plástico - ALTO: 8 cm - FABRICANTE: IMPORTADO - INCLUYE: Receptáculo para residuos - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 - MODELO: SKY - PESO: 250 gr - LARGO: 10 cm	17	2,6000	0,0000	44,2000	12,0000	49,5040	530804

Subtotal	44,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	5,3040

52